



Estándares y avances regulatorios en materia de **debida diligencia**



De la voluntariedad a la obligatoriedad

Tipologías de regulación

Normativas de divulgación

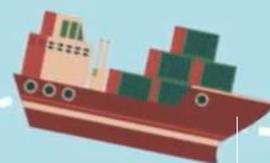
Incluida la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa de la UE (CSRD) y en el contexto de las finanzas sostenibles (SFDR).

Requisitos de conducta de debida diligencia

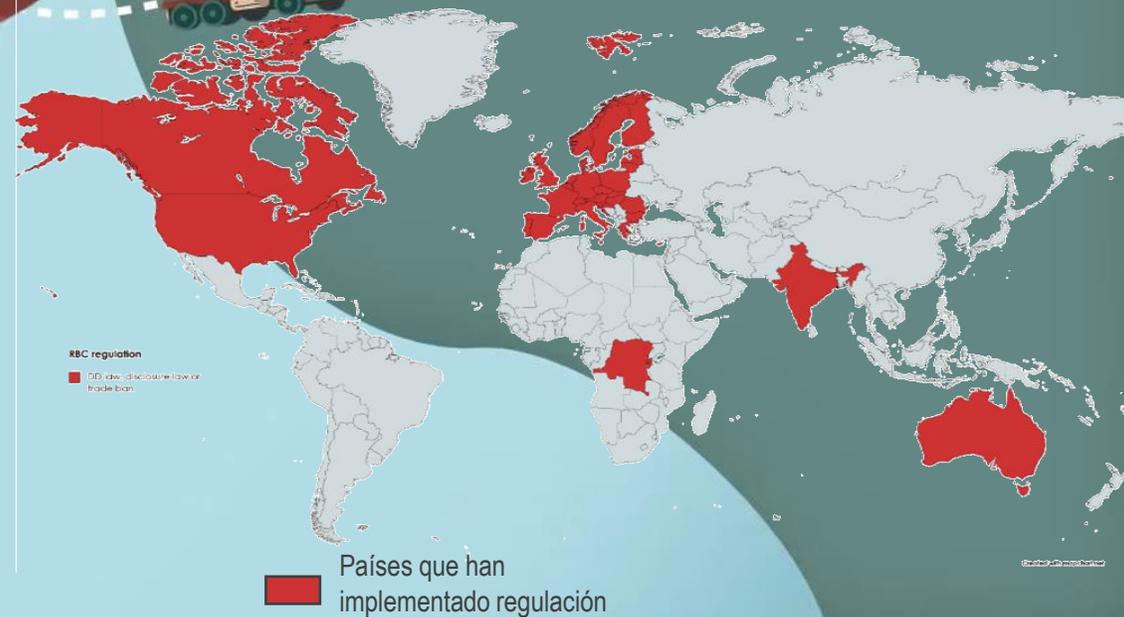
Incluidas las leyes francesa, alemana y noruega que exigen la debida diligencia horizontal para las empresas. Además, acaba de entrar a esta categoría la Directiva de la UE sobre debida diligencia (CSDDD).

Prohibiciones de productos

Próxima prohibición de la UE de los productos fabricados mediante trabajo forzoso. Resalta a nivel sectorial la regulación de la UE sobre productos libres de deforestación.



75% de países OCDE está en camino a la regulación





Evolución de la normativa en la UE: ejemplos



Nombre de la legislación	Año de promulgación	Enfoque/producto	Expectativa de presentación de informes	Expectativa de Debita Diligencia de acuerdo al marco de la OCDE
Directiva de Debita Diligencia Corporativa en materia de Sostenibilidad (CS3D)	2024	Intersectorial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Directiva relativa a la divulgación de información corporativa en materia de sostenibilidad(CSRD)	2023	Intersectorial	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirectamente a través de las expectativas de los informes
Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación	2023	Enfoque de producto	<input checked="" type="checkbox"/>	Proceso limitado de diligencia debida de 3 pasos
Ley de Servicios Digitales (DSA)	2022	Plataformas en línea / motores de búsqueda	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirectamente a través de las expectativas de los informes
Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles	2019	Intersectorial	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirectamente a través de las expectativas de los informes
Reglamento sobre taxonomía verde de la UE	2019	Medio ambiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Indirectamente a través de las expectativas de los informes
Regulación de Minerales de Conflicto	2017	Minerales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Propuesta de Reglamento de la UE sobre pilas y baterías	En discusión	Materiales de las baterías	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Propuesta de Ley de Inteligencia Artificial (IA)	En discusión	Enfoque de producto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Actualización 2023 de las Directrices de la OCDE reafirma la debida diligencia





El proceso de 6 etapas de la debida diligencia





- Atención especial a las **personas y grupos en riesgo**:
- **Defensores de derechos humanos y ambientales**
- **Pueblos indígenas**
- Debida diligencia reforzada en situaciones de conflicto armado



- **Libertad de asociación y negociación colectiva**
- Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable
- Prevenir la trata de personas
- **Gestionar cambios relacionados con la automatización y la transición verde**



¿Qué dicen las Directrices 2023 sobre la responsabilidad de las empresas en materia ambiental y climática?



Evaluar y abordar los impactos sociales en el contexto de actividades de gestión ambiental y de debida diligencia y tomar medidas para prevenir y mitigar dichos impactos negativos, tanto al abandonar prácticas nocivas para el medio ambiente como al hacer la transición hacia industrias o prácticas más verdes

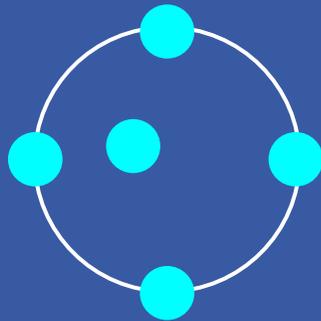
- *Alinearse con las mejores prácticas globales emergentes y los estándares de divulgación sobre el clima y las emisiones.*
- *Introducir y aplicar políticas, estrategias y planes sobre la mitigación*
- *Garantizar que sus emisiones de GEI y su impacto en los sumideros de carbono sean coherentes con los objetivos de temperatura*
- *Priorizar a través del enfoque basado en el riesgo las actividades de prevención y mitigación en las inversiones, actividades comerciales y relaciones comerciales asociadas con los impactos más significativos del cambio climático*



- Cambio climático
- Pérdida de biodiversidad
- Degradación de los ecosistemas
Deforestación
- Contaminación del aire, del agua y del suelo
- Mala gestión de residuos

La debida diligencia se aplica a las propias operaciones, la cadena de suministro y las relaciones comerciales de una empresa.

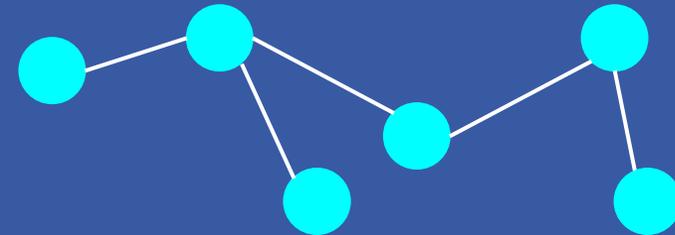
Propias operaciones



Relaciones comerciales



Cadena de suministro



Ánálisis de riesgos

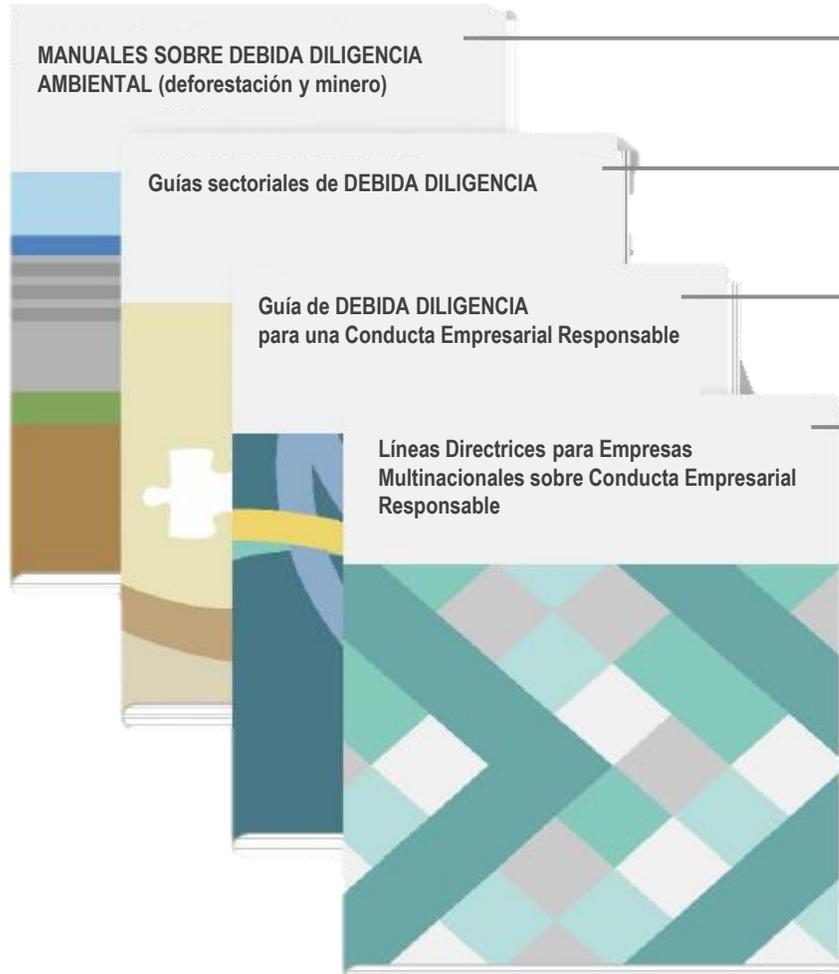
• Sectoriales

• Del producto

• Geográficos

• De la empresa

¿Cómo usar los instrumentos de la OCDE para implementar la debida diligencia?



Contextualiza la Guía de Debida Diligencia y las Guías Sectoriales para aplicar el marco en el abordaje de riesgos ambientales

Marco ajustado y recomendaciones contextualizadas bajo riesgos sectoriales específicos para la industria (agrícola y minera)

Marco general para la debida diligencia con el proceso de 6 etapas ajustable a empresas de todos los tamaños y sectores

Único conjunto integral de recomendaciones respaldadas por los gobiernos sobre cómo las empresas abordan los impactos negativos sobre las personas y el medio ambiente.

Marco actualizado para abordar las cuestiones ambientales, derechos humanos, laborales (entre otras) a partir de la reafirmación del proceso de la debida diligencia como medio para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas.





Hallazgos y ejemplos de marcos de política pública y regulación de la debida diligencia en LAC



Políticas sobre CER

68% tienen políticas corporativas



Reportes sobre CER

>64% realiza reportes a las partes interesadas sobre dichas políticas



Gestión de la debida diligencia

42% realiza análisis de riesgos como parte de un proceso de debida diligencia



Sólo una cuarta parte realiza acciones de capacitación en la materia



>69% indicaron la necesidad de capacitarse en materia de debida diligencia



A map of Mexico is shown in the upper right portion of the slide, highlighted in a bright red color. The rest of the map, including Central and South America, is shown in a light gray color. The background of the slide is a solid dark blue.

Mexico

- T-MEC (capítulo laboral, mecanismo de respuesta rápida, y capítulo Ambiental)
- Política Nacional EDH
- Recomendación General de la CNDH sobre Empresas y Derechos Humanos con énfasis en la debida diligencia
- Sistema de acreditación de buenas prácticas laborales y trabajo decente de la STPS
- Estrategia sobre CER y Comisión de DD.HH. de las principales asociaciones
- Comunidad de práctica empresarial sobre EDH



Colombia

- Circular Superintendencia de Sociedades sobre reportes CER
- Acuerdo de asociación entre la OCDE y Colombia sobre cadenas de suministro responsables de minerales
- Política del sector minero-energético sobre DD.HH y debida diligencia (segunda versión)
- Programa compra eficiente con enfoque ASG
- Guía debida diligencia para la transición justa y en materia Ambiental para el sector de hidrocarburos



Perú

- Plan Nacional de Acción sobre EDH (primera versión)
 - Estrategia de descentralización del PNA
 - Lineamientos de FONAFE sobre conducta empresarial responsable y debida diligencia para empresas estatales
 - Estrategia nacional para la prevención de delitos ambientales con foco en la debida diligencia
 - Comisiones de EDH en sectores estratégicos (SNMPE y FONAFE)



Brasil

- Plan Nacional de Acción sobre CER (PACER) impulsado por el Ministerio de Economía/PNC
- Lineamientos sobre CER para MERCOSUR
- Líneamientos sobre debida diligencia en material laboral
- Enfoque de CER en las políticas comerciales y de inversion
- Protocolo Verde FEBRABAN
- Empresas del sector agrícola comprometidas frente a la deforestación



Chile

- NCG N°461 de la CMF:
Divulgación de los aspectos de sostenibilidad y gobierno corporativo (ESG) para los emisores de valores de oferta pública y otros fiscalizados
- Política de Transición Justa 2050 con enfoque en debida diligencia
- Acuerdos de producción limpia (APL)
- Plan Nacional Acción EDH y Propuesta de una Ley sobre Debida Diligencia (en curso)
- Cláusulas sobre CER y debida diligencia en Acuerdos de Comercio (UE)
- Acuerdo Verde para inversionistas institucionales



■ Argentina

- Ley de Responsabilidad penal de las personas jurídicas
- Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE) con enfoque en debida diligencia
- Debida diligencia y género
- Plan Nacional de Acción EDH



CERALC FASE II: Perspectivas de trabajo para avanzar la debida diligencia

Herramientas:

- Análisis de datos y mapeo de recursos específicos para el sector agrícola y el sector minero.
- Identificación de necesidades de capacitación.
- Desarrollo de programas e-learning y herramientas de autoevaluación adaptados al contexto minero de LAC.
- Talleres virtuales para uso efectivo de herramientas debida diligencia.

Formación y apoyo técnico:

- Capacitación especializada para PYMEs en cumplimiento de regulaciones de diligencia debida.
- Diálogo público-privado para alinear prácticas de CER con expectativas globales.

Herramientas técnicas (DUE DILIGENCE CHECKER)

Impulso a la Debida Diligencia Sectorial:

- Colaboración con asociaciones empresariales para fortalecer la agenda.
- Elaboración de hojas de ruta sectoriales

Conexión con los desafíos ambientales

- Énfasis en la gestión ambiental responsable y su vínculo con los derechos humanos.

Dimensión Laboral de la CER:

- Promoción de herramientas operativas de la Declaración de la EMN para mejorar las prácticas laborales en cadenas de suministro



MUCHAS GRACIAS



 @OECD_BizFin

 Germán Zarama

